



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ –



ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Yondó, Antioquia, diecisiete de agosto de dos mil  
veintidós (17/08/2022)

#### EDICTO EMPLAZATORIO

Emplazado:	MARCO TULIO LUDEÑA LEÓN Cedula Extranjera No. <b>412.153 de Ecuador</b>
Juzgado:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de Yondó, Antioquia ubicado en la Carrera 51 No. 51 – 01 Barrio Central – Yondó. Tel. 832 50 92 correo electrónico <a href="mailto:j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> ;
Proceso:	PENAL-GARANTÍAS - LEY 906 - DECLARACIÓN DE PERSONA AUSENTE
Indiciado:	MARCO TULIO LUDEÑA LEÓN
Código Único de Investigación CUI	05-579-60-00341-2013-80013
Radicado Interno	2021-00060

#### EMPLAZA

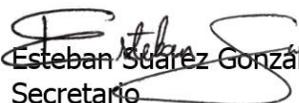
Al indiciado MARCO TULIO LUDEÑA LEÓN, con cedula Extranjera No. 412.153 de Ecuador, con el fin, de que en el término de CINCO (05) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado. Se le hace saber al emplazado que si no comparece dentro del término señalado se le nombrará



defensor de oficio, quien lo representará en el proceso.

Se expide al tenor del artículo 127 del Código Procedimiento Penal.

**Observación:** Deberá ser publicado en un lugar visible de la secretaría por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial cobertura local y en la página web de la Rama Judicial del Despacho.

  
Esteban Suárez González  
Secretario